

SEPIP CIA.LTDA.
NOTAS A LOS BALANCES

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida, estableció que “las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

BASES DE PREPARACION

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en dólares de los Estados Unidos de América, siendo el dólar la unidad monetaria en curso legal de la República del Ecuador.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION Y ESTIMACIONES REALIZADAS

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la empresa, manifiestan que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios vigentes.

CLASIFICACION DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La empresa clasifica los activos como corrientes cuando se espera realizar el activo o consumirlo en el ciclo normal de operación, mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

La empresa clasifica un pasivo como corriente cuando espera liquidar el pasivo en su ciclo operacional normal, mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La empresa considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los servicios prestados, se contabiliza inicialmente a su valor razonable.

PROVISIONES

Las provisiones se reconocen, si como resultado de un evento pasado, la empresa tiene una obligación legal o implícita en el presente que puede ser estimada con suficiente fiabilidad.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponden a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Se determina usando la tasa de impuesto aprobada en la Ley de Régimen Tributario Interno.

RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos provenientes de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades se registran al valor razonable, son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva de la prestación del servicio al comprador

GASTOS DE OPERACIÓN

Son reconocidos sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, gastos de ventas, impuestos, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

Finalmente puedo informar que entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de presentación de este informe (Abril 2015) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la empresa pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.